



00001/7

El PRESIDENTE de la REPÚBLICA del PARAGUAY

Asunción, 20 de agosto de 2019

Nº 265

Señor Presidente:

Con sumo agrado me dirijo a Vuestra Honorabilidad para someter a estudio y consideración de ese Alto Cuerpo Legislativo el Proyecto de Ley «Que aprueba la Suscripción de 271 Acciones del Capital autorizado del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), en el marco del Aumento General de Capital de 2018 (GCI) y del Aumento Selectivo de Capital de 2018 (SCI), autorizados por la Junta de Gobernadores del Banco mediante las Resoluciones N°s. 663 y 664, del 1 de octubre de 2018».

Al respecto, el Poder Ejecutivo se permite exponer al Honorable Congreso Nacional, las razones por las cuales se fundamenta el pedido de aprobación del presente proyecto de ley:

Justificación del aumento de capital:

En el ejercicio de 2018, que acabó el 30 de junio, los fondos del Grupo Banco Mundial comprometidos para los países en desarrollo alcanzaron aproximadamente los US\$ 64.000 millones y se registraron aumentos sin precedentes de los fondos destinados al desarrollo humano, el financiamiento para el clima y la asistencia de la Asociación Internacional de Fomento (AIF).

Fondos del Grupo Banco Mundial comprometidos en los ejercicios de 2018 y 2017 (en miles de millones de US\$)		
Grupo Banco Mundial	Ej. de 2018	Ej. de 2017
BIRF	23,0	22,6
AIF	24,0	19,5
IFC	11,6**	11,9
MIGA	5,3	4,8
TOTAL:	63,9	58,8



El **PRESIDENTE** de la **REPÚBLICA** del **PARAGUAY**

-2-

Los préstamos para el desarrollo humano que abarca la educación, la salud, la nutrición, la población, la protección social y el empleo, aumentaron a un ritmo récord del 74%. También se produjo un aumento sin precedentes de la proporción de los compromisos totales del Banco Mundial que representan estos préstamos, que pasó del 16% en el ejercicio de 2017 al 25,2% en el ejercicio de 2018. Este cambio significativo demuestra el aumento de la demanda por parte de los países de inversiones en el desarrollo del capital humano, y es un reflejo de las prioridades del Proyecto de Capital Humano, una iniciativa ambiciosa para acelerar el aumento y la mejora de las inversiones en las personas.

Además, en el ejercicio de 2018, el 32,1% del financiamiento del Grupo Banco Mundial estuvo relacionado con el cambio climático, con lo que ya se supera la meta fijada en 2018 para el año 2020 de que el 28% del volumen de los préstamos guarde relación con el cambio climático. Con la entrega de una cifra récord de US\$ 20.500 millones de financiamiento relacionado con el clima en el último ejercicio, el Grupo Banco Mundial continúa incrementando su apoyo para que los países en desarrollo reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero y desarrollen la resiliencia a los impactos cada vez más intensos del cambio climático.

Una proporción récord del 45% de los préstamos para el sector de la agricultura del Banco Mundial (Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento BIRF/AIF) del ejercicio de 2018 generará beneficios secundarios para el clima, lo que confirma la posibilidad de que la agricultura contribuya a las soluciones climáticas que se necesitan con tanta urgencia.

También aumentaron considerablemente los préstamos totales en el marco de la Práctica Mundial sobre Agricultura y Alimentos, que pasaron de US\$ 2500 millones en el ejercicio de 2017 a US\$ 4650 millones de nuevos fondos comprometidos por el BIRF y la AIF.

En particular, el ejercicio de 2018, el apoyo del BIRF, que ofrece a los países financiamiento, instrumentos de gestión de riesgos y otros servicios financieros, aumentó a US\$ 23.000 millones, frente a los US\$ 22.600 millones del ejercicio anterior.

Presidencia de la República
MARIO ABDO BENÍTEZ
2018 - 2023



El PRESIDENTE de la REPÚBLICA del PARAGUAY

-3-

El BIRF movilizó este financiamiento para el desarrollo a través de instrumentos innovadores del mercado de capitales: emitió US\$ 36.000 millones en bonos en 27 monedas para financiar actividades de desarrollo sostenible en países de ingreso mediano. Además, los bonos del BIRF sensibilizan a los inversionistas sobre el papel del sector privado para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y existen bonos específicos que destacan ODS tales como salud y bienestar, igualdad de género, producción y consumo responsables y acción por el clima.

El BIRF también es el mayor proveedor de seguros de riesgo soberano, y utiliza los instrumentos de los mercados de capitales de manera innovadora para proteger a los países frente a las pérdidas provocadas por los desastres. En el ejercicio de 2018, el BIRF emitió bonos para catástrofes que proporcionan una protección por valor de US\$ 1360 millones en caso de terremoto a Chile, Colombia, México y Perú. Esta es la transacción más cuantiosa de seguros de riesgo soberano y la segunda más grande del mercado de bonos para catástrofes de la historia. Hizo posible que Chile, Colombia y Perú tuvieran acceso por primera vez a seguros de los mercados de capitales. Por otro lado, el citado organismo financiero emitió un bono para catástrofes de US\$ 360 millones para proteger a México frente al riesgo de terremotos y huracanes. El terremoto del pasado mes de setiembre activó el bono y el pago de US\$ 150 millones a México para respaldar sus actividades de recuperación.

Aumento del Capital autorizado del BIRF:

El aumento se compone de US\$ 7.500 millones en capital pagado para el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), obtenidos a través del aumento general (230.500 acciones) y aumento selectivo (267.943 acciones) de capital, e incluye también un incremento del capital exigible de US\$ 52.600 millones para el BIRF.

Presidencia de la República
MARIO ABDO BENÍTEZ
2018 - 2021



El **PRESIDENTE** de la **REPÚBLICA** del **PARAGUAY**

-4-

Dichos aumentos fueron autorizados por la Junta de Gobernadores del BIRF, mediante las Resoluciones N° 663 y 664 de fecha 1 de octubre de 2018.

El Banco autorizó una asignación adicional para el Paraguay, conforme al siguiente cuadro:

	N° acciones asignadas	Precio de cada acción	Pagadero en efectivo		Capital exigible		Costo total USD	
			Monto	%	Monto	%		
AGC	168	120,635	4,053,336	20	16,213,344	80	20,266,680	
ASC	103	120,635	745,524	6	11,679,881	94	12,425,405	
Costo total en USD								32,692,085

Los miembros tendrán cinco años, a partir de la fecha de aprobación de las resoluciones de la Junta de Gobernadores del BIRF, para suscribir las acciones que se les hayan asignado, para lo cual deberán presentar la documentación necesaria y realizar el pago.

La extensión del plazo por un año, más requerirá la aprobación del presidente, y la extensión por un segundo año adicional, requerirá la aprobación de los directores ejecutivos del BIRF por una mayoría de los votos emitidos, con sujeción, en cada caso, a las condiciones que el presidente o los directores ejecutivos, respectivamente, pudieran exigir para otorgar dicha extensión.

Las acciones que un miembro no hubiera suscrito al término del período correspondiente, no podrán asignarse para su suscripción por dicho miembro y se devolverán al conjunto de acciones no asignadas.

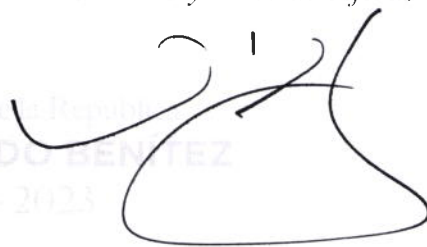
Relación entre el Paraguay y el BIRF:

La República del Paraguay se adhiere al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) por Decreto-Ley N° 11.289 del 18 de diciembre de 1945.

El Banco es una entidad financiera multilateral dedicada al desarrollo, propiedad de los 188 países que la integran. Trabaja junto con sus miembros con el objetivo de lograr el crecimiento equitativo y sostenible de sus economías nacionales y de encontrar soluciones a los problemas regionales y mundiales en el ámbito del desarrollo económico y en otras esferas de importancia, como la sostenibilidad ambiental.



Presidencia de la República
MARIO ABDO BENTEZ
 2018 - 2023





El PRESIDENTE de la REPÚBLICA del PARAGUAY

-5-

El BIRF tiene dos objetivos principales: poner fin a la pobreza extrema e impulsar la prosperidad compartida. Procura lograr estos objetivos principalmente ofreciendo préstamos, garantías, productos de gestión de riesgos y experiencia técnica en disciplinas vinculadas con el desarrollo y coordinando, además, las respuestas ante los desafíos mundiales y regionales; asimismo, el Grupo del Banco Mundial inició una senda de renovación y cambio con el objetivo de prepararse para encarar el que sería su mayor desafío: poner fin a la pobreza extrema en una sola generación.

El Banco Mundial y el Gobierno de Paraguay están trabajando en una nueva Estrategia de Alianza para los próximos cinco años, por un monto estimado de USS 600 millones, que apoyará los esfuerzos del país para reducir la pobreza extrema e impulsará el crecimiento de los ingresos de los más pobres de la población.

La cartera de operaciones actual comprende proyectos de inversión que se encuentran en ejecución en los sectores de transporte vial y desarrollo rural, y se hallan en preparación dos líneas de financiamiento por hasta USS 200 millones, que atenderán dos proyectos de inversión para el sector de la salud y la educación.

La adhesión de nuestro país en el aumento general y selectivo del capital autorizado del BIRF es muy importante para que el Paraguay se sume a los esfuerzos y desafíos globales propuestos por el citado organismo multilateral, además de mantener el nivel accionario como miembro, y los derechos que ello conlleva en torno a los recursos de financiamiento (préstamos y donaciones) y asistencias técnicas, que son considerados valiosos para acompañar la gestión del Gobierno en el desarrollo del país.

Con esta medida queda en resguardo, además la permanente participación de nuestro país en el ámbito de gobernanza del Banco, ya que comparte conjuntamente con Argentina, Chile, Perú, Uruguay y Bolivia la conducción de una silla en el Directorio Ejecutivo del Banco.

A handwritten signature in black ink, appearing to be the name of the President of Paraguay.

A large, stylized handwritten signature in black ink, likely belonging to the President of Paraguay.

Presidencia de la República
MARIO ABDO BENÍTEZ
2018 - 2023

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"



El **PRESIDENTE** de la **REPÚBLICA** del **PARAGUAY**

-6-

Por lo expuesto precedentemente y por las razones que Vuestra Honorabilidad podrá apreciar, el Poder Ejecutivo solicita su aprobación por Ley de la Nación, de conformidad con las disposiciones contenidas en el Artículo 202, Numeral 9), concordante con el Artículo 238, Numeral 3), de la Constitución Nacional.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

Benigno López
Ministro de Hacienda

Mario Abdo Benítez
Presidente de la República del Paraguay

A Su Excelencia
Don Blas Antonio Llano Ramos,
Presidente de la Honorable Cámara de Senadores
y del Congreso Nacional
Palacio Legislativo



Roberto C. Cuenca
H. Cámara Senadores

Presidencia de la República
MARIO ABDO BENÍTEZ
2018 - 2023



El PRESIDENTE de la REPÚBLICA del PARAGUAY

Proyecto de Ley N° _____

QUE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DE 271 ACCIONES DEL CAPITAL AUTORIZADO DEL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF), EN EL MARCO DEL AUMENTO GENERAL DE CAPITAL DE 2018 (GCI) Y DEL AUMENTO SELECTIVO DE CAPITAL DE 2018 (SCI), AUTORIZADOS POR LA JUNTA DE GOBERNADORES DEL BANCO MEDIANTE LAS RESOLUCIONES N°S. 663 Y 664 DEL 1 DE OCTUBRE DE 2018.

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

- Art. 1°.-** Apruébase el aumento de la participación accionaria de la República del Paraguay en el capital autorizado del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), mediante la suscripción de doscientas setenta y un (271) acciones, cuyo valor total asciende a la suma de treinta y dos millones seiscientos noventa y dos mil ochenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 32.692.085.-), en el marco del Aumento General de Capital (AGC) y el Aumento Selectivo de Capital (ASC) del citado organismo financiero internacional, aprobados mediante las Resoluciones N°s. 663 y 664, del 1 de octubre de 2018, de la Junta de Gobernadores del Banco.
- Art. 2°.-** Facúltase al Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Hacienda, a formalizar los instrumentos de suscripción correspondientes a las 271 acciones de capital, y el pago de la porción en efectivo, que conlleva dicha suscripción, por la suma de cuatro millones setecientos noventa y ocho mil ochocientos sesenta con tres centavos de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 4.798.860,3.-).
- Art. 3°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Presidente de la República
MARIO ABDO BENÍTEZ
2018 - 2023